MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista de Ñeembucú
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

**RESOLUCIÓN I. M.125/2016**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KUROSU & CIA. S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2016 ID 316140 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR".----------**

San Juan Bautista de Ñeembucú, 24 de agosto de 2016

**VISTO:** el llamado a Contratación Directa (CD) N° 04/2016, ID N° 316140, dispuesto por la Administración Municipal, para la "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR**", y; -

**CONSIDERANDO:** Que, en ese contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario N° 21.909 y la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, y el dictamen del Comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, a través de su Informe N° 08/2016 fecha 22 de agosto de 2016, donde recomienda Adjudicar el llamado de referencia a la empresa KUROSU & CIA. S.A., con RUC N° 80002592-0, por la suma de **Gs. 49.550.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil)**, IVA incluido, ya que cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en la carta de invitación.-

Que, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario N° 21.909 y su modificatoria, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", al Informe del Comité de Evaluación y demás concordantes, corresponde adjudicar el presente llamado de acuerdo al Dictamen emitido por el comité de evaluación.-

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal.-

## RESUELVE:

**Art. 1º ADJUDICAR** a la empresa KUROSU & CIA. S.A., con RUC N° 80002592-0, la Contratación Directa (CD) N° 04/2016, ID N° 316140, para la "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR**", conforme las consideraciones expuesta y a los antecedentes del llamado, por la suma de **Gs. 49.550.000 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL)** IVA incluido, ya que cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en la carta de invitación, de acuerdo a lo contemplado en presupuesto Municipal.-

**Art. 2º SUSCRIBIR** con la adjudicada el contrato correspondiente.-

**Art. 3º COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, regístrese y cumplido archivar.-

Eduardo Rodas Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Marcial Torres Rojas
Intendente Municipal